



MASSACHUSETTS LABORERS' PENSION FUND

P.O. Box 1501, 1400 District Avenue, Suite 200

Burlington, Massachusetts 01803

Telephone (781) 272-1000 • Toll Free (800) 342-3792 • Fax (781) 272-2226 • pension@mlbf.org

AVISO ANNUAL DE FINANCIAMIENTO

para el

Fondo de Pensiones de los Trabajadores de Massachusetts

Introducción

Este aviso incluye información importante sobre el estado de financiamiento de su plan de pensiones de multiempleadores (el “Plan”). También incluye información general sobre el pago de beneficios garantizados por la Corporación de Garantía de Beneficios de Pensión (“PBGC”), una agencia federal de seguros. Todos los planes de pensiones tradicionales (llamados “planes de beneficios de pensiones definidos”) deben proporcionar este aviso cada año, sin importar el estado del financiamiento. Este aviso no significa que el Plan esté terminando. Se proporciona para propósitos informativos y no necesita responder a éste de ninguna manera. Este aviso es requerido por la ley federal. Este aviso es por el plan que comienza el 1 de enero de 2023, y culmina el 31 de diciembre de 2023 (“Año del Plan”).

¿Qué tan bien financiado está su plan?

La ley exige que el/la Administrador/a del Plan le diga a usted qué tan bien financiado está su plan, usando una medida llamada “el porcentaje de financiamiento”. El Plan divide sus activos entre sus pasivos a la Fecha de Valoración del plan del año para obtener este porcentaje. En general, entre mayor sea el porcentaje, mejor financiado está el plan. El porcentaje de financiamiento del Plan de este y cada uno de los dos años anteriores se muestra en el cuadro a continuación. El cuadro también indica el valor de los Activos y Pasivos del Plan durante dichos períodos.

	Plan del año 2023	Plan del año 2022	Plan del año 2021
Fecha de valoración	1 de enero de 2023	1 de enero de 2022	1 de enero de 2021
Porcentaje de financiamiento	91.3%	89.1%	89.0%
Valor de los activos	\$2,208,302,423	\$2,087,931,757	\$1,879,448,977
Valor de los pasivos	\$2,417,777,471	\$2,342,604,393	\$2,111,057,430

Valor justo de mercado de activos al final de año

Los valores de los activos mostrados en el cuadro anterior se muestran tal como fueron reflejados en la Fecha de Valoración. Éstos también son “valores actuariales.” Los valores actuariales difieren de los valores de Mercado en que estos no fluctúan diariamente, basándose en los cambios de sus acciones u otros mercados. Los valores actuariales suavizan estas fluctuaciones y pueden permitir niveles más predecibles sobre las contribuciones futuras. A pesar de las fluctuaciones, los valores de mercado tienden a mostrar una imagen más clara del estado de

financiamiento de un plan en determinado momento. Los valores de los activos en el cuadro a continuación son valores de mercado y se muestran tal como fueron reflejados el último día del Año del Plan. El cuadro también incluye el valor de Mercado al final del año de los activos del Plan para cada uno de los dos años anteriores.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Valor justo de mercado de activos	\$2,313,254,258*	\$2,084,208,735	\$2,286,641,848

*Monto estimado sujeto a cambios

Endangered, Critical, or Critical and Declining Status

Según la ley federal de pensiones, un plan generalmente está en estado de “peligro” si su porcentaje de financiamiento es menor al 80 por ciento. Un plan está en estado “crítico” si su porcentaje de financiamiento es menor al 65 por ciento (otros factores también pueden aplicarse). Un plan se encuentra en estado “crítico y en declive” si se encuentra en estado crítico y se proyecta que se volverá insolvente (se quedará sin dinero para pagar los beneficios) dentro de 15 años (o dentro de 20 años si se aplica una regla especial). Si un plan de pensiones entra en estado de peligro, se les exige a sus fideicomisarios adoptar un plan de mejora del financiamiento. Similarmente, si un plan de pensiones entra en estado crítico o crítico y en declive, se les exige a los fideicomisarios adoptar un plan de rehabilitación. Los planes de mejora del financiamiento y de rehabilitación establecen pasos y puntos de referencia para que los planes de inversión mejorar su estado de financiamiento en un lapso de tiempo específico. El patrocinante de un plan en estado crítico y en declive puede solicitar la aprobación de una enmienda al plan para reducir las obligaciones de pagos actuales y futuras a los participantes y beneficiarios.

El Plan no se encontró en estado de peligro, crítico, ni crítico y en declive en los años del plan 2023 o 2024. En otras palabras, el Plan está en la Zona Verde.

Información de participantes

El número total de participantes y beneficiarios cubiertos por el Plan a la fecha de valoración fue de 21.975. De este número, 10.116 fueron empleados actuales, 7.813 fueron jubilados y recibiendo beneficios, y 4.046 que se retiraron o no trabajan ya para el empleador y tienen derecho a beneficios futuros.

Políticas de financiamiento e inversión

Cada plan de pensiones debe tener un procedimiento para establecer las políticas de financiamiento para sus objetivos. Una política de financiamiento se relaciona con cuánto dinero se necesita para pagar los beneficios prometidos. El Plan está financiado por contribuciones hechas por los empleadores de conformidad con los convenios colectivos laborales en conjunto con los sindicatos que representan los Planes de los participantes. La política de financiamiento del Plan consiste en aportar, al menos, el monto mínimo necesario para satisfacer los requisitos estatutarios aplicables de contribución.

Los planes de pensiones también tienen políticas de inversión. Éstas generalmente son directrices escritas o instrucciones generales para tomar decisiones de gestión de inversiones.

La política de inversión del Plan establece los objetivos y limitaciones que rigen las inversiones del Plan. La política establece una asignación de activos a largo plazo, con una alta probabilidad de cumplimiento de los objetivos del Plan, dadas las limitaciones de éste. Adicionalmente, la política busca proteger la salud financier del Plan de Pensiones a través de la implementación de una estrategia estable a largo plazo..

Según la política de inversiones del Plan, los activos de éste fueron distribuidos en las siguientes categorías de inversión, al final del Año del Plan. Estas asignaciones son porcentajes del total de activos:

Distribución de activos	Porcentaje
1. Efectivo (devengando intereses y no)	1.1%
2. Bonos del gobierno de los EEUU	1.2%
3. Instrumentos de deuda corporativa (otros fuera de los bonos de la empresa):	
a. Favorito	0.4%
b. Todos los demás	0.5%
4. Acciones corporativas (otras que los valores de la empresa):	
a. Favorito	
b. Común	17.2%
5. Intereses en sociedades o empresas conjuntas	26.7%
6. Bienes raíces (otros fuera de los bienes raíces de la empresa)	0.3%
7. Préstamos (a terceros que no sean participantes)	0.0%
8. Préstamos de los participantes	
9. Valor de los intereses en fideicomisos comunes o colectivos	26.3%
10. Valor de los intereses en cuentas separadas agrupadas	0.7%
11. Valor de los intereses en entidades de inversión 103-12	9.6%
12. Valor de los intereses en compañías registradas de inversión (p.e., fondos mutuos)	16.0%
13. Valor de los fondos mantenidos en la cuenta general de la compañía de seguros (contratos no asignados)	
14. Inversiones relacionadas con el empleador:	
a. Valores del Empleador	
b. Bienes raíces del Empleador	
15. Edificios y otras propiedades usadas en la operación del plan	
16. Otros	
	100.0%

Para obtener más información sobre las inversiones del Plan en cualquiera de los siguientes tipos de inversiones: fondos comunes o colectivos, cuentas separadas agrupadas, o entidades de inversión 103-12, contacte a:

Massachusetts Laborers' Pension Fund
1400 District Avenue

Suite 200
Burlington, Massachusetts 01803
Teléfono: (781) 272-1000 x150
Línea gratuita: (800) 342-3792
Correo electrónico: pension@mlbf.org

Derecho a solicitar una copia del reporte anual

Los planes de pensiones deben presentar informes anuales al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Dicho reporte se llama "Planilla 5500". Estos reportes contienen información financiera, entre otras. Puede obtener una copia electrónica del reporte anual de su Plan visitando www.efast.dol.gov y usando la herramienta de búsqueda. Los reportes anuales también están disponibles para su consulta en el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, en la Sala de Divulgación Pública de la Administración de Seguridad de Beneficios para los Empleados en 200 Constitution Avenue, NW, Room N-1513, Washington, DC 20210, o llamando al 202.693.8673. O puede obtener una copia del reporte anual enviando una solicitud por escrito al administrador del plan. Los reportes anuales no contienen información personal, tales como el monto acumulado de su beneficio. Puede contactar al administrador de su plan si desea información sobre sus beneficios acumulados. El administrador de su plan está identificado en la sección "¿Adónde obtengo más información?".

Resumen de reglas que rigen sobre planes insolventes

La ley federal tiene un número de reglas especiales que se aplican a planes multiempleadores con dificultades financieras que se volvieron insolventes, bien sea como planes en curso o planes finiquitados por retiro masivo. El administrador del plan está obligado por la ley a incluir un resumen de estas reglas en el aviso anual de financiamiento. Un plan es insolvente durante un año del plan si sus recursos financieros disponibles no son suficientes para pagar los beneficios al vencimiento de dicho año. Un plan insolvente debe reducir el pago de beneficios al nivel más alto que se pueda pagar con sus recursos disponibles. Si dichos recursos no son suficientes para pagar los beneficios al nivel estipulado por la ley (vea "Pagos de beneficios garantizados por la PBGC", a continuación), el plan debe solicitar asistencia financiera a la PBGC. La PBGC le prestará al plan el monto necesario para pagar los beneficios en el nivel garantizado. Los beneficios limitados pueden ser restablecidos si el estado financiero del plan mejora.

Un plan que se vuelva insolvente debe notificar de inmediato su estado a sus participantes y beneficiarios, empleadores contribuyentes, sindicatos representando a los participantes y a la PBGC. Adicionalmente, los participantes y beneficiarios también deben recibir información sobre si sus beneficios serán reducidos o afectados, y de qué manera, incluyendo la pérdida de una suma total.

Pagos de beneficios garantizados por la PBGC

El beneficio máximo garantizado por la PBGC está establecido en la ley. Sólo se garantizan beneficios que usted se ha ganado el derecho de recibir y que no pueden perderse (llamados beneficios adquiridos). Existen programas separados de seguros con diferentes garantías de beneficios y otras disposiciones para planes de un solo empleador y multiempleadores. Su Plan está cubierto por el programa multiempleadores de la PBGC. Específicamente, la PBGC

garantiza un pago mensual de los beneficios igual al 100 por ciento de los primeros \$11 de la tasa mensual acumulada de beneficios del Plan, además del 75 por ciento de los siguientes \$33 de la tasa acumulada, multiplicados por cada año de servicio acreditado. Por lo tanto, la garantía máxima de la PBGC es de \$35,75 mensual multiplicado por los años de servicio acreditados del participante.

Ejemplo 1: Si un participante con 10 años de servicio acreditados tiene un beneficio mensual acumulado de \$600, la tasa acumulada para propósitos de determinar la garantía de la PBGC garantee se determinará al dividir el beneficio mensual entre los años de servicio del participante ($\$600/10$), lo que es igual a \$60. El monto garantizado para una tasa mensual acumulada de \$60 es igual a la suma de \$11 más \$24.75 ($0,75 \times \$33$), o \$35,75. Por lo tanto, el beneficio mensual garantizado del participante es de \$357,50 ($\$35,75 \times 10$).

Ejemplo 2: Si el participante del Ejemplo 1 tiene un beneficio mensual acumulado de \$200, la tasa acumulada para propósitos de determinar la garantía sería de \$20 (o $\$200/10$). El monto garantizado mensual por una tasa mensual acumulada de \$20 es igual a la suma de \$11 más \$6,75 ($0,75 \times \$9$), o \$17,75. Por lo tanto, el beneficio mensual garantizado del participante sería de \$177,50 ($\$17,75 \times 10$).

La PBGC garantiza los beneficios de pensión pagaderos a la edad normal de jubilación y algunos beneficios de jubilación anticipada. Adicionalmente, la PBGC garantiza beneficios calificados de sobreviviente antes de la jubilación (los cuales son beneficios por fallecimiento previos a la jubilación pagaderos al cónyuge sobreviviente de un/a participante que muera antes de empezar a recibir pagos de beneficios). Al calcular el pago mensual de una persona, la PBGC no tendrá en cuenta ningún incremento en los beneficios que hayan sido realizados bajo un plan dentro de los 60 meses anteriores a la culminación o insolvencia de dicho plan (o beneficios que hayan estado vigentes por menos de 60 meses en el momento de la culminación o insolvencia). Similarmente, la PBGC no garantiza beneficios por encima del beneficio normal de jubilación, beneficios por discapacidad que no tengan estado de pago, o beneficios no relacionados con pensiones, tales como seguros de salud, seguros de vida, beneficios de defunción, pagos de vacaciones o indemnizaciones por despido.

Para obtener información adicional sobre la PBGC y el programa de garantías del seguro de pensiones, visite la página de multiempleadores en el sitio web de la PBGC: <https://www.pbgc.gov/prac/multiemployer>. Por favor, contacte a su empleador o administrador del plan para recibir información específica sobre su plan de pensiones o beneficios de pensión. La PBGC no tiene esa información. Consulte “¿Adónde obtengo más información?” a continuación.

¿Adónde obtengo más información?

Para obtener más información sobre este aviso, puede contactar a:

Massachusetts Laborers' Pension Fund
1400 District Avenue
Suite 200
Burlington, Massachusetts 01803
Teléfono: (781) 272-1000 x150
Línea gratuita: (800) 342-3792
Correo electrónico: pension@mlbf.org

Para fines de identificación, el número oficial de plan es 001 y el nombre del patrocinante del plan y número de identificación del empleador o "EIN" es Massachusetts Laborers' Pension Fund, EIN 04-6128298.

Información del Massachusetts Laborers' Pension Fund que puede ser solicitada en cualquier momento sin ningún costo:

- Su estado de cuenta individualizado de Massachusetts Laborers' Pension Fund.
- Información sobre el Programa de Exclusión para jubilados trabajando en puestos aprobados mientras cobran sus pensiones.
- Información sobre el Programa de Contribución de Egresados para propietarios, funcionarios y directores con derechos adquiridos.

También puede visitar nuestro sitio web www.mlb.org para conocer más al respecto.